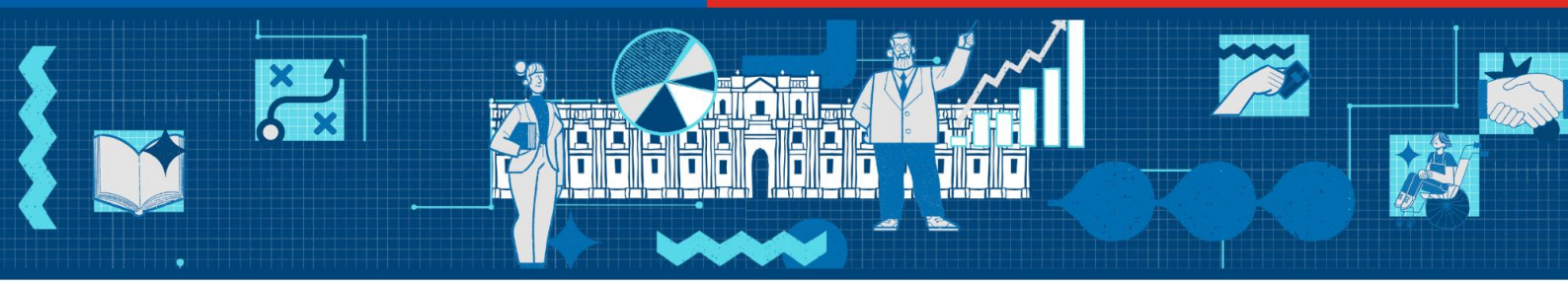

Acta Sesión 06/12/2023

Consejo Asesor Permanente para la Modernización del Estado

6 de diciembre de 2023 – 14:30 a 16:30 hrs. – Ministerio de Hacienda – Formato Híbrido

1. Asistentes

FORMATO PRESENCIAL

1. Trinidad Inostroza, Presidenta del Consejo
2. Ignacio Irarrázaval, Vicepresidente del Consejo
3. Claudio Castro, representante ACHM
4. Lautaro Videla, representante UNAPYME
5. Rafael del Campo, Consejero

FORMATO VIRTUAL

1. Helmuth Griott, representante ANEF
2. Javier Irarrazaval, representante CPC
3. Waleska Ureta, Consejera
4. Andrea Rodríguez, Consejera
5. María Jaraquemada, Consejera
6. Rafael Epstein, Consejero

También asisten por el Ministerio de Hacienda: Rodrigo Lavanderos, coordinador de modernización del Estado; Isabel Millán y María Ester Carrasco, directora y asesora de proyectos de la Secretaría de Modernización del Estado, respectivamente; Orlando Rojas, director ejecutivo del Laboratorio de Gobierno. Por el Ministerio Secretaría General de la Presidencia: José Inostroza, Jefe de División de Gobierno Digital. Excusan su asistencia: José Pérez, presidente de ANEF; Jorge Flies, representante de la Asociación de Gobernadores y Gobernadoras Regionales de Chile; Ricardo Mewes, representante CPC; y las/os Consejeras/os Ramiro Mendoza, Kathya Araujo y Natalie González.

2. Contenidos de la sesión

El objetivo de la sesión es escuchar la presentación de la **sra. Alondra Arellano, asesora de gabinete del Ministerio de Ciencia, Tecnología, Conocimiento e Innovación (CTCI)**, sobre el trabajo que está haciendo el Gobierno en relación a **Inteligencia Artificial,** en particular el proceso de actualización de la política nacional de inteligencia artificial, la generación de un plan de acción asociado, entre otros. Le acompaña, Matías Edwards, asesor legislativo del Ministerio de CTCI.

3. Desarrollo

La sesión inicia a las 14:30 hrs. La presidenta del Consejo Trinidad Inostroza da la bienvenida a las/os consejeras/os y agradece la presencia de Alondra Arellano, y Matías Edwars, asesores del Ministerio de Ciencia, Tecnología, Conocimiento e Innovación (CTCI), para presentar al Consejo cómo se está impulsando la Inteligencia Artificial (IA) en el Gobierno.

La sra. Arellano inicia su presentación definiendo IA como un "sistema computacional que puede, para un determinado conjunto de objetivos definidos por personas, hacer predicciones y recomendaciones o tomar decisiones que incluyen en entornos reales o virtuales" (OCDE, 2020).

En este ámbito, Chile ocupa el primer lugar en el Indice Latinoamericano de IA (2023).

Sin embargo, como diagnóstico plantea que: 50% de la población desconfía de la IA en Chile (OCDE, 2023); el desarrollo de IA generativa plantea desafíos éticos; Chile tiene condiciones habilitantes, de adopción y regulatorios para desarrollo de tecnologías IA, pero hay muchos desafíos; se requiere gobernanza IA que promueva estrategia de Estado para desarrollo, cooperación y fortalecimiento de ecosistema IA, resguardando derechos fundamentales.

El sr. Edwars describe entonces la gobernanza IA, con sus componentes: Política Nacional IA y plan de acción, Marco regulatorio legislativo (regulación IA en base a clasificación de riesgo), Eje internacional (liderazgo en grupo regional para la ética en IA) y Circular ministerial sobre uso de IA en sector público.

En el ámbito legisltativo, señala que se está discutiendo en el Congreso Nacional, desde abril, un proyecto de ley presentado por diputado Tomás Lagomarsino, que tomaba aspectos de la regulación de IA en Europa. Se han planteado aspectos que hacen razonable incorporar modificaciones legislativas cercanas a Europa y Estados Unidos. Actualmente, se están diseñando indicaciones más cercanas a experiencia europea, considerando desarrollos en el debate. Con una aproximación a la regulación de la IA sobre la base de riesgos.

Se considera contar con un paraguas de autorregulación, salvo en el caso de la IA de alto riesgo. Establecer obligaciones para desarrolladores, implementadores y usuarios de IA de alto riesgo. Y pensar cómo institucionalmente se robustece el ecosistema IA para que sea vinculante la norma para sus sujetos pasivos. Se está fortaleciendo Ministerio de CTCI, para contar con unidad especializada de IA, además de mecanismos para enfrentar los desafíos de la IA.

Respecto de la circular ministerial sobre uso de IA en sector público, releva:

- Vigencia desde enero 2024 (por ser anunciada). Objetivo, decir a organismos de la administración del Estado que deben analizar si uso de herramienta IA es o no la mejor solución, si la herramienta IA mejora la forma análoga.
- Una vez decidido el uso de IA, tres recomendaciones matrices (no es instrumento vinculante, sino recomendaciones desde MCTCI y SEGPRES, en coordinación con División de Gobierno Digital):

i) Tener en consideración que uso IA debe estar centrada en las personas. Considerar que siempre deben salvaguardarse derechos fundamentales de ciudadano, y contribuir a oferta.
ii) Transparencia y explicabilidad: Comunicar en lenguaje claro que está usando este tipo de herramienta y para qué.
iii) Privacidad y protección de datos personales. Respeto a privacidad de las personas y normativa en desarrollo en materia de protección de datos personales, que debería ajustarse a estándar europeo GDPR.

A continuación, la sra. Arellano da cuenta del proceso de actualización de la Política Nacional de IA, considerando etapas del proceso participativo y el instrumento de evaluación aplicado para evaluar estado de preparación para implementación ética y responsable de IA (RAM UNESCO).

Menciona además que los sistemas de IA hacen más eficientes los procesos, pero suponen riesgos y amenazas para derechos fundamentales. La Política establece entonces como principios: seguridad, equidad, privacidad, transparencia y explicabilidad, rendición de cuentas, y responsabilidad. Existen factores habilitantes: desarrollo de talentos, infraestructura tecnológica y capacidad de cómputo, y acceso y regulación de datos. Elu desarrollo y adopción de IA requiere: potenciar I+D en IA, colaboración multiactor, adopción en la industria para impactar productividad, adopción en Estado para su modernización.

Agrega que el proceso de actualización de la Política se centra en ética, aspectos legales y regulatorios, que consideran: ética y gobernanza; ecosistema digital seguro; impactos en el trabajo; cultura, patrimonio, propiedad intelectual e industrial; género; niñez y adolescencia; protección medioambiental; y ámbito internacional.

Finalmente, vincula el desarrollo de IA con la transformación digital del Estado, recordando que según la Ley N° 21.464, al 2027 el 100% de los trámites estarán digitalizados, y considerando que se han identificado más de 100 algoritmos en el Estado (UAI GobLab, 2023). Y plantea como brechas/desafíos: instalación de capacidades y conocimiento a nivel estratégico del Estado; coordinación entre organismos para potenciar el desarrollo responsable de IA; capacidades para promover desarrollo tecnológico (involucrando datos, talento e infraestructura); y capacidades para resguardo de derechos y observación activa.

La Presidenta del Consejo agradece la presentación y ofrece la palabra a las y los consejeras/os para consultas y observaciones.

4. Presentaciones

- "Inteligencia Artificial". Ministerio de Ciencia, Tecnología, Conocimiento e Innovación.

5. Acuerdos

1. Próxima sesión: 3 enero 2024
   Tema: Participación ciudadana